 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLAN INDICATIVO			
	<b>FECHA</b> 31-Dic-21	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> PE-P-005	<b>PÁGINA</b> 1 de 3

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la formulación del Plan Indicativo de los diferentes programas del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Pasto.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional; inicia con la solicitud de elaboración del Plan Indicativo y termina con el cargue del Plan Indicativo en la plataforma que disponga el Departamento Nacional de Planeación para su seguimiento y evaluación.

## 3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el Jefe (a) de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional

## 4. MARCO LEGAL


- Acuerdo 10 de junio de 2020.
- Ley 152 de 1994.

## 5. DEFINICIONES

**Plan Indicativo:** instrumento de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones del municipio y sus entidades adscritas y vinculadas para alcanzar objetivos acordes con su misión. Se materializa en metas cuatrienales de resultado y producto.

**Plan Plurianual de Inversiones:** instrumento que permite articular la parte estratégica del Plan de Desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno. En él se especifica cada una de las vigencias, se identifican las fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado.

**Techos presupuestales:** son los recursos financieros asignados en el presupuesto de Impresos y Gastos a cada uno de los programas que conforman el Plan de Desarrollo.


 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLAN INDICATIVO			
	<b>FECHA</b> 31-Dic-21	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> PE-P-005	<b>PÁGINA</b> 2 de 3

## 6. GENERALIDADES

Alistamiento de la estructura programática y registro presupuestal por fuentes de financiación en cada una de las vigencias, referenciando la cadena de valor materializada en plan, programa, proyecto, meta.

## 7. CONTENIDO

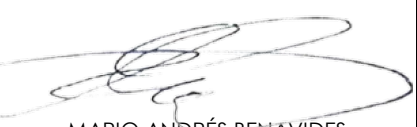


TAREA	PUNTO CRÍTICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Alistar la estructura programática cuatrienal: remitir mediante oficio o circular la solicitud de elaboración del Plan Indicativo, se envía como herramienta el Plan Plurianual de Inversiones.	Identificar las metas que serán programadas en cada vigencia.	Oficina de Planeación de Gestión Institucional y Secretaria de Hacienda	Plan Indicativo Plan Plurianual de inversiones
2. Elaborar Plan Indicativo: elaborar el Plan Indicativo con los techos presupuestales contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y enviar a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.	Identificar los techos presupuestales de cada dependencia en las respectivas vigencias	Líderes de programa del Plan de Desarrollo, jefes de dependencias, institutos y/o empresas comerciales e industriales del orden municipal	PE-F-004 plan indicativo

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLAN INDICATIVO			
	<b>FECHA</b> 31-Dic-21	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> PE-P-005	<b>PÁGINA</b> 3 de 3

<p>3. Revisar Plan Indicativo: verificar la información remitida por cada dependencia. Si tiene observaciones se devuelve a la dependencia y/o entidad competente para su corrección. Volver a la tarea 2. Si no tiene observaciones pasa a la tarea 4.</p>	<p>Revisar la estructura programática de cada dependencia en las respectivas vigencias</p>	<p>Jefe (a) Oficina de Planeación de Gestión Institucional</p>	<p>Oficio / correo electrónico</p>
<p>4. Consolidar Plan Indicativo: consolidar el Plan Indicativo y remitirlo al señor alcalde y cada uno de los líderes del programa para la organización de la estructura programática de cada vigencia.</p>	<p>Consolidar la estructura programática de cada dependencia</p>	<p>Jefe (a) Oficina de Planeación de Gestión Institucional</p>	<p>PE-F-004 plan indicativo</p>
<p>5. Cargar Plan Indicativo: cargar Plan Indicativo en la plataforma que disponga el Departamento Nacional de Planeación para su seguimiento y evaluación.</p>	<p>Realizar el cargue del plan indicativo</p>	<p>Jefe (a) Oficina de Planeación de Gestión Institucional</p>	<p>PE-F-004 plan indicativo</p>

### 8. CONTROL DE CAMBIOS

NO. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se ajustó tarea 1. agregó descripción de estructura programática cuatrienal y por vigencia	31-12-21	02

<p>Elaborado por:</p>  <b>MARIO ANDRÉS BENAVIDES</b> Prof. contratista OPGI	<p>Revisado por:</p>  <b>MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ</b> Jefe OPGI	<p>Aprobado por:</p>  <b>MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ</b> Líder Proceso Planeación Estratégica
--	--	---